

B A N D O

D. JUAN LATRE FERRIS

ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BINACED (HUESCA)

HAGO SABER:

El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado la **PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA HASTA LAS 00:00 HORAS DEL PRÓXIMO 12 DE ABRIL**. Por lo que todas las medidas adoptadas de cierre de dependencias y edificios municipales para evitar el contagio del COVID-19 se mantendrán como mínimo hasta esa fecha.

Se recuerda que está **limitada la libre circulación y que los ciudadanos de manera excepcional y SOLO UNA PERSONA podemos** circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- a) Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- b) Asistencia a centros sanitarios.
- c) Desplazamiento al lugar de trabajo.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras.
- g) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad
- h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada.

Esta Alcaldía espera la máxima colaboración de todos los vecinos, en solidaridad con los enfermos, con sus familias, con los trabajadores de la Sanidad y de los servicios que activamente trabajan para frenar esta epidemia y sus efectos económicos.

RECUERDA

¡ESTÁ PROHIBIDO JUNTARSE!

¡QUÉDATE EN CASA!

Lo que se pone de manifiesto para general conocimiento de todos los vecinos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

